COMUNICADO EXTERNO

PARA: Centro Regulador de Urgencias y Emergencias de Cundinamarca – CRUE

DE: Subgerente Científico

FECHA: Soacha, 24 de abril de 2026

ASUNTO: Declaración de Emergencia Funcional

Respetados Señores,

El Hospital Mario Gaitán Yanguas – Empresa Social del Estado Región de Salud Soacha informa que presentamos un porcentaje de ocupación del 253%, con un cálculo de NEDOCS = 200, lo que indica sobreocupación con alto riesgo. Debido a esto, no contamos con disponibilidad de camas en hospitalización general de adultos y pediatría.

Por lo anterior, agradecemos activar con prioridad el direccionamiento de nuestros pacientes que requieren hospitalización. Estos pacientes serán informados a través de correo electrónico y teléfono, con el fin de asegurar la aceptación de su reubicación.

Asimismo, se requiere realizar el redireccionamiento de pacientes a otras instituciones de la red de prestadores, hasta tanto se nivele el porcentaje de ocupación de nuestra institución.

Solicitamos su apoyo para gestionar los recursos necesarios y adoptar las acciones pertinentes, con el objetivo de salvaguardar la salud y seguridad de los pacientes.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Antonio David Samper Fajardo
Subgerente Científico

Proyectó: Johana Bolívar Cuellar – Referente de Calidad
Reviso: Omaira Vaca – Profesional apoyo urgencias